



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 35-2022-1037-01

Sería del caso desatar la alzada elevada por el extremo pasivo contra el fallo de 27 de octubre de 2023, emitido por el Juzgado 35 Civil Municipal de Bogotá dentro del proceso verbal de la referencia; sin embargo, tras auscultar el plenario y después de analizar atentamente lo acontecido en las audiencias realizadas ante la *a-quo*, esta Judicatura acudirá a las facultades oficiosas que la ley le otorga (artículos 169 y 170 del C.G.P.), con miras a decretar la siguiente prueba, encaminada a esclarecer los hechos que dieron origen al pleito.

Se decreta nuevamente el interrogatorio de parte de los actores DIEGO ALEXANDER VANEGAS ARDILA y NELSY IRREÑO DE BUITRAGO, así como el de los demandados MARÍA OTILDE BARBOSA DE NEUTA, JOSÉ JAVIER NEUTA BARBOSA, LUCY STELLA NEUTA BARBOSA, ZAIDA ANDREA NEUTA BARBOSA, GLORIA ISABEL NEUTA CANTOR, DIEGO ALMEIDY NEUTA BARBOSA y JOSÉ AGUSTÍN NEUTA CANTOR.

La recepción de dicho medio de convicción será virtual el **JUEVES VEINTINUEVE (29) de FEBRERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **NUEVE HORAS (9:00 A.M.)**.

Las instrucciones para la vista pública estarán disponibles en el microsítio del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al plenario.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ